

AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 719/2017.

ARICA, 21 de diciembre de 2017.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por razones de buen servicio, se requiere adquirir dos impresoras para del Departamento de Extranjería de esta Gobernación Provincial.

2.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

3.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- **AUTORÍCESE** la procedencia de un trato directo con el proveedor Miriam Heresi Jordan RUT: 5.009.405-7, domiciliado en calle Colon N° 334 Local 25, Arica, para la adquisición del siguiente bien:

- a) 2 Impresoras Epson L-380.

Lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$300.000 (trescientos mil pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Genérese una Orden de Compra para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

5°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



[Handwritten signature]
JAIME PARIÑA MORALES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA(S)

JFM/CAM

Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Encargado de compras públicas, GPA.
3. Asesoría Jurídica, GPA.
4. Oficina Partes, GPA.

MIRIAM HERESI JORDAN
 Gho: VTA ART FOTOGRAFICOS,ELECTRONICOS
 NACIONAL E IMPORTADO INSUMOS COMPUTA
 COLON 334 L-25- ARICA
 eMail : MIRIAMHERESI@HOTMAIL.COM Telefono :
 60 2252673

R.U.T.:5.009.405-7
FACTURA ELECTRONICA
 N°7180

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 07 de Diciembre del 2017

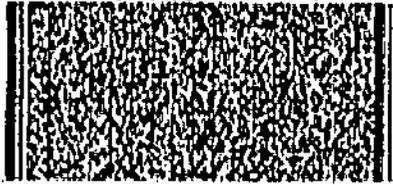
SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
 R.U.T.: 80.511.011-8
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 DIRECCION: SAN MARCOS 157
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
	IMPRESORA EPSON L-380	2	126.050,5			252.101

Referencias:

Orden Compra N° 17310 del 2017-12-07

Forma de Pago: Crédito



Tiempo Electrónico SII

Res. 88 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTONETO	\$	252.101
I.V.A. 19%	\$	47.899
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	300.000

Nombre: *Miriam Heresi Jordan* RUT: *80511011-8* Fecha: *06-12-2017* Recinto: *Arica*
 * El recibo de recibí que se declara en este acta, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.951, acredita que la entrega de mercaderías o servicios (s) prestado(s) ha(n) sido recibida(s) *

CEDIBLE

PAGADO
 Miriam Heresi Jordan
 5.009.405-7

13-12-17
[Signature]

